

## ***Beca para estudiantes en Ciencias de la Salud***

### ***Convocatoria Curso 2024 - 2025***

Dentro del programa de actividades de la Fundación Julián Vilás Ferrer para el curso académico 2024 - 2025, y con el fin de reconocer el talento y la excelencia en el estudio, la Fundación convocan dos becas para estudiantes ibicencos, por importe de 8.000 euros brutos cada una, para cursar estudios de forma presencial en cualquiera de los grados, licenciaturas, o post-grados existentes en el campo de *ciencias de la salud* en universidades, centros de enseñanza superior del Espacio de Educación Superior Europeo (EEES) u hospitales, preferentemente en España. Y una tercera beca de 3.000 euros brutos, para aquellos estudiantes que hayan finalizado los estudios de bachillerato en el año 2024 y se encuentren realizando el primer curso de ciencias de la salud. Las becas se concederán de acuerdo con las siguientes bases:

La beca se concederá por un curso académico y podrá ser prorrogada en un segundo curso, hasta un máximo de dos; y tendrá que destinarse forzosamente a cubrir alguno de los siguientes conceptos, hasta un máximo de 8.000 euros en el primer caso; y hasta un máximo de 3.000 en el segundo caso:

- Matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior en el que haya sido admitido el becario.
- Gastos de alojamiento y manutención.
- Gastos de desplazamiento desde Ibiza o Formentera a la universidad o centro superior donde curse los estudios, para su primera incorporación, regreso al finalizar el curso, y viajes de Navidad y Semana Santa.
- Gastos relacionados con la expedición del título obtenido, en caso de obtenerlo, acreditación de las calificaciones obtenidas y otros gastos administrativos derivados de la concesión de la beca en la universidad, centro de enseñanza superior u hospital de destino.

La concesión y el disfrute de las becas no supone ninguna relación laboral con la Fundación Julián Vilás Ferrer, ni implica ningún compromiso de incorporación posterior de los becarios a su plantilla o a las entidades colaboradoras.

### **CALENDARIO**

El periodo de inscripción se abre el día 16 de septiembre y finaliza el 15 de noviembre de 2024. La inscripción deberá realizarse por correo electrónico dirigido a la Fundación Julián Vilás Ferrer, [secretaria@fundacionjulianvilasferrer.org](mailto:secretaria@fundacionjulianvilasferrer.org)

- 16 septiembre – 15 noviembre 2024. Presentación del expediente académico.
- 15 noviembre a 24:00. Cierre de la convocatoria.
- 22 de noviembre de 2024. Comunicación a los interesados del resultado de la preselección.

- 2 – 13 de diciembre de 2024. Entrevistas a los finalistas y deliberación del jurado.
- Enero de 2025. Ceremonia de Entrega de las becas.

## REQUISITOS

Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española, y cumplir alguna de las siguientes condiciones:

1. Haber nacido en las islas de Ibiza o Formentera
2. Ser hijos/as de padres nacidos en Ibiza o Formentera.
3. Haber cursado los estudios de bachillerato en algún centro de enseñanza de Ibiza o Formentera.
4. Tener una edad igual o superior a 17 años. En los supuestos en que el solicitante sea menor de edad, se requerirá una autorización de los padres para optar a la beca.
5. Todos los solicitantes de la beca deberán acreditar estar matriculados, en más de cuatro asignaturas, en alguna universidad o centro de enseñanza reconocido por el Estado español o la Unión Europea, durante el curso 2024-2025.
6. En el caso de tratarse de una solicitud para efectuar estudios de postgrado, los solicitantes, además de cumplir con los requisitos anteriores, deberán estar en posesión del correspondiente título de licenciado o grado en ciencias de la salud o acreditar que lo han solicitado a la universidad o centro de estudios superiores donde cursaron los estudios y matricularse en un año académico completo que incluya más de cuatro asignaturas.
7. Si los estudios se imparten en otro país de la Unión Europea distinto de España se deberá acreditar el suficiente conocimiento de la lengua en la que se imparten los estudios, antes de comenzar a disfrutar la beca (TOEFL, DALF, etc.).
8. Para poder garantizar una valoración razonable de los currículums académicos de los aspirantes a las becas, será necesario que se presenten un mínimo de tres aspirantes por beca. En el caso de presentarse menos de tres aspirantes, la Fundación se reserva el derecho de cancelar la convocatoria específica.
9. Estas becas son incompatibles con cualquier otra ayuda oficial de la Administración que tengan un importe superior a 8.000 €.

## SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Los candidatos podrán consultar las bases y documentación a presentar en la página web [www.fundacionjulianvilasferrer.org](http://www.fundacionjulianvilasferrer.org). Desde allí podrán descargar el formulario de inscripción y enviar la solicitud junto con el resto de documentación requerida al correo electrónico [secretaria@fundacionjulianvilasferrer.org](mailto:secretaria@fundacionjulianvilasferrer.org) :

- Modelo de solicitud para optar a la beca, en el que se recogerán los datos del aspirante y de sus estudios. Incluye el compromiso firmado por el estudiante sobre la veracidad de todos los datos aportados (ver anexo).
- Documentación de la Ley de Protección de Datos cumplimentado (ver anexo).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o pasaporte.
- Expediente académico con las calificaciones y nota media de Bachillerato, y las obtenidas en cada curso durante los estudios de Grado.
- Justificante de matrícula en los estudios que cursa.
- También podrán aportar como documentación optativa títulos de idiomas, con especial relevancia de inglés, música, deportivos, etc....

## PROCESO DE SELECCIÓN

Se pretende reconocer el talento y la excelencia en el estudio. El proceso de selección comenzará con la comprobación, por parte de la Fundación, de que el solicitante cumple los requisitos para poder optar a las becas y que ha presentado antes de la fecha límite toda la documentación que se solicita en la convocatoria. El listado con el resultado de los admitidos se publicará en la página web de la Fundación. [www.fundacionjulianvilasferrer.org](http://www.fundacionjulianvilasferrer.org)

A lo largo del mes de diciembre de 2024, se abrirá un periodo de entrevistas con el Patronato de la Fundación. Los candidatos designados por el jurado deberán exponer un resumen de su expediente académico, explicando los puntos esenciales del currículum y su interés por cursar los estudios objeto de la beca que solicitan. Dicha entrevista podrá ser a través de video conferencia.

Finalizado el proceso de selección del candidato por parte del Jurado, se establecerá una fecha para la ceremonia de entrega de becas. Para recibir la beca será obligatoria la asistencia de los seleccionados o de algún familiar siempre que la ausencia sea justificada.

## JURADO

Se constituirá un Jurado entre profesionales del campo de ciencias de la salud y miembros de la Fundación Julián Vilás, que adoptará la decisión por mayoría de votos de sus componentes. Se valorará principalmente el expediente académico y el talento de los candidatos, así como otros estudios, actividades o circunstancias personales del interesado que el jurado considere que pueden ser un mérito para tener en cuenta.

## **COMIENZO Y DURACIÓN DE LA BECA**

La Fundación Julián Vilás Ferrer adelantará al becario el 50% del importe total de la beca una vez celebrada la ceremonia de entrega de becas. El resto de la beca (50% restantes), lo recibirá al final del periodo para el que se concedió la beca. La beca expira el día 31 de julio de 2025.

## **OBLIGACIONES DEL BECARIO**

- Esta beca es exclusivamente para estudios presenciales, a tiempo completo y dedicación plena.
- La participación en la Convocatoria supone la aceptación de sus requisitos. El incumplimiento de estos podrá suponer para el beneficiario la devolución del importe total de la beca.
- Durante el proceso de selección, los candidatos no podrán solicitar información al Patronato, ni al Tribunal nombrado al efecto, sobre la marcha del proceso de selección. Si se diera el caso, el candidato quedaría excluido del proceso de selección.
- Ser titular de una cuenta corriente donde poder efectuar los ingresos de los gastos que justifique.
- Comunicar su domicilio y forma de contacto en la Universidad, Centro Superior de Enseñanza u Hospital donde vaya a realizar sus estudios.
- Mantener informada a la Fundación Julián Vilás Ferrer de los resultados de los estudios.
- Al finalizar la beca, presentar a la Fundación el expediente académico y los diplomas, títulos o estudios obtenidos en relación con la beca.
- Los concursantes que reciban las becas de la Fundación Julián Vilás Ferrer se comprometen a mantener contacto con la Fundación, al menos una vez al año vía correo electrónico, durante los cinco años siguientes a la fecha de finalización de la beca, al objeto de poder llevar un seguimiento del expediente académico y/o laboral del beneficiario.
- La persona becada se comprometerá a mencionar que ha sido merecedor de una beca de la Fundación Julián Vilás Ferrer en todos los actos y circunstancias que proceda.

Ibiza, 6 de septiembre de 2024  
Patronato Fundación Julián Vilás Ferrer



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**  
**PARA OPTAR A LAS BECAS DE LA FUNDACIÓN JULIÁN VILÁS FERRER PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Nombre y apellidos .....

DNI .....

Domicilio .....

Población .....

**DATOS CONTACTO:**

e-mail: .....

Teléfono móvil .....

**DATOS ACADÉMICOS:**

Centro de enseñanza donde se curso el bachillerato.....

Universidad donde se cursan los estudios .....

Estudios o especialidad que realiza .....

Curso académico que se encuentra cursando .....

(en el caso de encontrarse en su último año de carrera, deberá entregarnos el formulario de Beca de Especialidad)

Duración de los estudios: .... años

Población ..... País .....

Yo, ..... manifiesto que los datos que facilito en este documento son ciertos y me comprometo a cumplir con todos los requisitos exigidos para la concesión de la beca.

En Ibiza, a ..... de ..... de 2024.



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

### PARA OPTAR A LAS BECAS DE LA FUNDACION JULIÁN VILÁS FERRER PARA ESTUDIANTES DE ESPECIALIDAD EN CIENCIAS DE LA SALUD (CASO DE POSTGRADO)

Nombre y apellidos .....

DNI .....

Domicilio .....

Población .....

#### DATOS CONTACTO:

e-mail: .....

Móvil .....

#### DATOS ACADÉMICOS:

Universidad o Centro donde se van a cursar los estudios .....

Población .....

País .....

Estudios que realiza .....

.....

.....

.....

Yo, ..... manifiesto que los datos que facilito en este documento son ciertos y me comprometo a cumplir con todos los requisitos exigidos para la concesión de la beca.

En Ibiza, a ..... de ..... de 2024.

## DOCUMENTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

### **AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN REDES SOCIALES**

D./D.ª. \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_.

D./D.ª. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, en calidad  
de padre/madre o tutor del menor \_\_\_\_\_.

Doy mi consentimiento a FUNDACIÓN JULIÁN VILÁS FERRER, para divulgar mis imágenes subidas o publicadas en:

Perfiles y Redes Sociales administrados por la propia fundación, como Facebook, Twitter, Instagram, Blogs, web, etc. con el fin de dar promoción y divulgación de actividades, premios, becas y eventos solidarios organizados por esta entidad. Así como, en prensa local o nacional, con fines divulgativos.

Es de significar que, en ningún caso, se publicarán imágenes que pudieran tener un carácter humillante, vejatorio o que pudieran ser susceptibles de ser empleadas de forma malintencionada.

En cualquier momento, podrá el usuario solicitar la retirada de las fotografías dónde se reproduzca su imagen, dando así cobertura al derecho de supresión (dº al olvido), recogido en REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa de aplicación vigente.

Pudiendo en cualquier momento, de forma gratuita, ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión (derecho al olvido), etc.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

FIRMADO \_\_\_\_\_

(NOMBRE Y DNI)

## CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

Al firmar este consentimiento, con base jurídica como interesado, Ud. acepta nuestra política de protección de datos personales y consiente de forma inequívoca, para recibir tratamiento o bienes y servicios de FUNDACIÓN JULIÁN VILÁS FERRER y al ser BENEFICIARIOS de la misma, conforme al *REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la normativa nacional aplicable (LOPD)*, autoriza a que sus datos personales identificativos, que nos facilita directamente, sean incorporados y tratados en los ficheros o tratamientos con las finalidades;

- Llevar a cabo la gestión de inscripción del programa formativo o beca.
- Recopilación de currículum o concurso de méritos del aspirante a beca o premio.
- Informarle sobre acciones, noticias divulgativas y eventos solidarios.

AUTORIZO acciones de fidelización y envíos promocionales.

Siendo el plazo de conservación de sus datos personales el de la duración del tratamiento y los plazos establecidos en la normativa asociativa y demás de aplicación a los mismos.

En cualquier momento y de forma gratuita, puede ejercer sus derechos de oposición, acceso, rectificación o supresión, portabilidad, olvido, limitación del tratamiento, etc., en FUNDACIÓN JULIÁN VILAS FERRER, por email: [secretaria@fundacionjulianvilasferrer.org](mailto:secretaria@fundacionjulianvilasferrer.org) o por correo ordinario;

FUNDACIÓN JULIÁN VILÁS FERRER

DIRECCIÓN: VÍA ROMANA, S/N, C.P. 07800 IBIZA (ILLES BALEARS)

Así como, en cualquier momento puede revocar este consentimiento y/o presentar una reclamación, (si considerase que el tratamiento de los datos personales, no se ajusta a las finalidades o es desproporcionado), ante la autoridad de control la Agencia Española de Protección de Datos.

Cl. Jorge Juan, 6 28001 Madrid. 901 100 099 - 912 663 517.

FIRMA BENEFICIARIO \_\_\_\_\_

(Nombre y D.N.I.)

Fdo. Representante legal D. /Dª. \_\_\_\_\_

(Nombre representante legal debidamente acreditado, firma y D.N.I.)